

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25591** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 423/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TOMÁS PEÑATO LÓPEZ, con NIF 37390434R con domicilio en C/ Ronda 8 de març, 147,2-1 de Montgat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de marzo de 2018.- EL Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A180029745-1